MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(1) Naturaleza, Actividades del Grupo y Composición del Grupo

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía y sus sociedades dependientes constituyen un Grupo (en adelante el Grupo) integrado de empresas que desarrollan sus actividades de modo principal en la gestión de puertos y áreas de transportes.

La Sociedad dominante de dicho Grupo de empresas es la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (en adelante APPA o la Agencia) que es una entidad de derecho público adscrita a la actual Consejería de Obras Públicas y Vivienda que fue inicialmente aprobada por la Disposición Adicional décima de la Ley 3/1991, de 28 de Diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, con la denominación de Empresa Pública de Puertos de Andalucía, y constituida por Decreto 126/1992 de 14 de julio, habiendo comenzado a ejercer efectivamente sus competencias y a prestar los servicios que tiene asignados a partir del 1 de enero de 1993. El domicilio social se encuentra en Sevilla en la calle Virgen de Aguas Santas, nº 2.

La Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía ha venido a cambiar su denominación a la actual de Agencia Pública de Puertos de Andalucía, a la que atribuye, junto con el Consejo de Gobierno, y la Consejería competente en materia de puertos, actualmente la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de puertos, y que con dichos órganos constituye la Administración del Sistema Portuario de Andalucía.

Con el objetivo de reforzar instrumentalmente la Administración del transporte de la Junta de Andalucía, en orden al desarrollo de sus políticas de fomento y promoción de las áreas de transporte de mercancías y, especialmente, para la gestión de los centros de transporte de mercancías de interés autonómico, la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla la ampliación del objeto social de la Agencia a la gestión de las referidas áreas de transporte, atribuyéndole la realización de las tareas que se le hayan de encomendar respecto de la red regional de áreas de transporte de mercancía y, de manera especial, la gestión de los centros de transporte de mercancía de interés autonómico, quedando sujeta la efectividad de dicha ampliación a la aprobación por el Consejo de Gobierno de la modificación de su Estatuto, efectuada mediante el Decreto 235/2001 de 16 de octubre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia.

En el apartado 4.a de esta memoria se detallan las sociedades dependientes que forman el Grupo, así como su domicilio social, tipo de actividad, porcentaje de participación y método de integración.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de la Agencia y de las Sociedades Consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2011 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en la Orden EHA/773/2011, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y en el Real Decreto 1159/2011 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Comisión Ejecutiva de la Agencia estima que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, que han sido formuladas el 21 de marzo de 2012, serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 aprobadas por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2011.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Agencia.

(d) Aspectos críticos de la valoración y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

El cálculo de provisiones por litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas

Como se indica en la nota 4.a, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Agencia posee una participación menor al 20% en el Consorcio Las Aletas. No obstante, la Agencia ha considerado dicha participación como empresa asociada debido a:

- Ostenta representación en el Órgano de Gobierno del Consorcio, que establece las políticas económicas y financieras de dicha entidad.

- Entidades vinculadas a APPA poseen un porcentaje significativo en el fondo social del consorcio.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Comisión Ejecutiva de la Agencia se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados de la Sociedad Dominante

La distribución del beneficio de la Agencia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, aprobada por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2011 ha sido la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	6.935
Distribución	
Resultados de ejercicios anteriores	6.935

La propuesta de distribución del resultado de 2011 a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

	Euros
Base de reparto	
Resultado del ejercicio (Beneficios)	598.843
Distribución	
Resultados de ejercicios anteriores	598.843

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Agencia, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

En el siguiente cuadro se incluye la información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

2011

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Participación			
				Sociedad del Grupo Titular	% de Participación	% participación Efectiva de la Agencia	Razón determina Su configuración
Red Logística de Andalucía, S.A.	Virgen de Aguas Santas, Nº2	Gestión del área de transportes	KPMG Auditores, S.L.	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	76,80%	76,80%	Control
Consorcio Transportes de mercancías de Málaga	Calle Franz Liszt, nº 1 Campanillas, Málaga	Gestión del área de transportes	KPMG Auditores, S.L.	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	58,26%	58,26%	Control

2010

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Participación			
				Sociedad del Grupo Titular	% de Participación	% participación Efectiva de la Agencia	Razón determina Su configuración
Red Logística de Andalucía, S.A.	Virgen de Aguas Santas, Nº2	Gestión del área de transportes	KPMG Auditores, S.L.	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	67,71%	67,71%	Control
Consorcio Transportes de mercancías de Málaga	Calle Franz Liszt, nº 1 Campanillas, Málaga	Gestión del área de transportes	KPMG Auditores, S.L.	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	58,26%	58,26%	Control

La Agencia adquiere con fecha 11 de octubre de 2011, las acciones que la sociedad Proyectos de Córdoba XXI, S.A. poseía en el capital social de la dependiente Red Logística de Andalucía, S.A. El importe de la adquisición de acciones asciende a 7.608.015 euros, de los cuales la Agencia ha efectuado, en el presente año, el pago de 3.258.377 euros y se ha subrogado en la obligación de pago que esta tenía con Red Logística de Andalucía, S.A. por importe de 545.630 euros. El importe restante, y que asciende a 3.804.008 euros, se tiene previsto pagar en el año 2012 (véase nota 22).

Con fecha 15 de julio de 2010 se produjo una ampliación de capital en la empresa Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.U. por un importe de 1.999.902,84 euros, que fue suscrito y desembolsado íntegramente la Agencia como Accionista Único. Posteriormente, las Juntas Generales de las sociedades Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A., Parque Logístico de Córdoba, S.A. y ZAL Bahía de Algeciras, S.A., celebradas el día 11 de noviembre de 2010, 11 de noviembre de 2010 y 9 de noviembre de 2010, respectivamente, adoptaron, entre otros acuerdos, el de proceder a la fusión por absorción de las sociedades Parque Logístico de Córdoba, S.A. y ZAL Bahía de Algeciras, S.A. por parte de la mercantil Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A., la cual adquirió, por sucesión universal, todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, que se extinguieron. Una vez realizada la citada fusión, y como consecuencia de la misma, la Junta General y Universal de la entidad absorbente, Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A., adoptó el acuerdo de ampliar su capital social a 71.452.000 euros, como consecuencia del patrimonio transmitido en bloque por las entidades absorbidas a la entidad absorbente. Por último, los estatutos sociales de la sociedad absorbente se modificaron y, entre otros, el artículo 1 cuyo contenido pasó a recoger la nueva denominación social que pasó a llamarse Red Logística de Andalucía, S.A. La escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 28 de diciembre de 2010.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Agencia.

(b) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio de consolidación representa la diferencia positiva existente entre el valor contable de la participación y el valor en la fecha de adquisición de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos en función de su participación.

El fondo de comercio de consolidación no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio de consolidación se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(c) Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas a partir de la fecha de transición al nuevo plan general de contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas con anterioridad a dicha fecha se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto consolidado del balance de situación consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Agencia. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes, se asignan al patrimonio neto atribuible a la Agencia y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de socios externos.

(d) Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Agencia, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o de terceros.

Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Agencia no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.

El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de puesta en equivalencia se incluye en el siguiente cuadro:

2011

			Participación				
Nombre	**Domicilio**	**Actividad**	**Sociedad del Grupo Titular**	**% de Participación**	**% participación Efectiva de la Agencia**	**Valor Participación**	**Razón determina Su configuración**
Consorcio Las ALETAS	Avenida de la Ilustración, 6	Gestión del área de Las Aletas	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	12,23%*	12,23%*	6.561.204	Influencia significativa

* Los porcentajes de participación corresponden al ejercicio 2010, al carecer a la fecha de formulación de los datos correspondientes al ejercicio 2011.

2010

			Participación				
Nombre	**Domicilio**	**Actividad**	**Sociedad del Grupo Titular**	**% de Participación**	**% participación Efectiva de la Agencia**	**Valor Participación**	**Razón determina Su configuración**
Consorcio Las ALETAS	Avenida de la Ilustración, 6	Gestión del área de Las Aletas	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	12,23%	12,23%	6.561.204	Influencia significativa

La adquisición de sociedades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de sociedades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso del ejercicio en que se ha adquirido.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades asociadas corresponden al mismo periodo que los de la Agencia.

Deterioro de valor

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

(e) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio del Grupo en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

(i) *Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones establecidas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) *Costes posteriores*

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iii) *Vida útil y Amortizaciones*

El Grupo evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	**Años de vida útil estimada**
Aplicaciones informáticas	Lineal	3-5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) *Deterioro del valor del inmovilizado*

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h.

(f) Inmovilizado material

(i) *Reconocimiento inicial*

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

(ii) *Bienes adscritos o cedidos*

La Agencia incluye en el apartado de Terrenos y Construcciones del inmovilizado material del balance de situación consolidado, los bienes correspondientes a los distintos puertos adscritos por la Junta de Andalucía por medio del Decreto 126/1992 de 14 de julio por el que se constituye la Agencia y otros posteriores a la fecha fundacional, otorgados por un periodo indefinido de tiempo a la Agencia. Asimismo se incluye en el apartado de Terrenos y Construcciones del inmovilizado material y de Construcciones de inversiones inmobiliarias, los bienes otorgados a Red Logística de Andalucía, S.A. para un periodo indefinido de tiempo.

Bajo las condiciones de los acuerdos de cesión, se deducen que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien cedido, por lo que la Agencia ha registrado, de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración nº 8 del Plan General de Contabilidad de las Sociedad Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas aprobado mediante resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, estos activos como inmovilizados materiales por su valor razonable, obtenido de los trabajos realizados en la valoración de estos activos por un experto independiente.

Al no existir contraprestación al valor del activo recibido, la Agencia ha registrado la contrapartida atendiendo a lo dispuesto en la norma 20 "Subvenciones, transferencias, donaciones y legados" de las normas de registro y valoración del mencionado plan.

(iii) *Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Coeficiente de vida útil estimada
Construcciones		
Diques	Lineal	2%
Dragados	Lineal	15%
Muelles fijos	Lineal	2%
Muelles Flotantes	Lineal	7%
Urbanización	Lineal	6%
Edificios	Lineal	2-4%
Varaderos	Lineal	4%
Instalaciones técnicas y maquinaria		
Maquinaria	Lineal	8-12%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		
Utillaje	Lineal	5%-10%
Mobiliario	Lineal	5%-10%
Otro inmovilizado material		
Equipos Informáticos	Lineal	25%
Otros equipos procesos de información	Lineal	15%
Elementos de transporte	Lineal	12-16%
Embarcaciones	Lineal	5%
Otro inmovilizado material	Lineal	4-20%
Contenedores	Lineal	18%

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) *Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(v) *Capitalización de gastos financieros*

El Grupo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso o explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición o construcción

En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. El importe de los intereses a capitalizar correspondiente a la financiación genérica de carácter no comercial, se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en curso, descontando la parte financiada específicamente y la parte financiada con fondos propios, con el límite de los gastos financieros devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(vi) *Deterioro del valor de los activos*

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h.

(g) Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias, se clasifican como inversiones inmobiliarias.

El Grupo reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	**Años de vida útil estimada**
Construcciones	Lineal	50

(h) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio y a los inmovilizados intangibles con una vida útil indefinida.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo mantiene en su activo elementos de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo.

El Grupo sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

(i) Arrendamientos

(i) *Contabilidad del arrendador*

El Grupo ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos en los que el Grupo transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado f.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

(ii) *Contabilidad del arrendatario*

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(j) Derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de contabilidad Presupuestaria

Los derechos de cobro con la Junta de Andalucía figuran contabilizados por el importe de la resolución de ayuda de justificación diferida otorgada a la Agencia.

Estos activos financieros no son objeto de correcciones valorativas por deterioro, ni descontados para su valoración y registro como coste amortizado.

(k) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Los instrumentos financieros emitidos por sociedades dependientes a terceros ajenos al Grupo y que cumplen las condiciones para clasificarse como instrumentos de patrimonio, se presentan como socios externos en el patrimonio neto consolidado.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) *Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) *Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) *Activos financieros disponibles para la venta*

El Grupo clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos consolidados del patrimonio neto consolidado.

(v) *Activos y pasivos financieros valorados a coste*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Agencia puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(vi) *Intereses*

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. El cálculo incluye las comisiones y puntos básicos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento.

(vii) *Bajas de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(viii) *Deterioro de valor de activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas asociadas e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos financieros valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

-
- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos consolidados en patrimonio neto consolidado, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no ha sido dado de baja en el balance de situación consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro de valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable, una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto consolidado.

(ix) *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(x) *Fianzas*

Las fianzas recibidas como consecuencia de los contratos de arrendamientos operativos, prestación de servicios y garantía de la ejecución de obras, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del contrato.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de suministros y alquiler, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del contrato.

(xi) *Bajas y modificaciones de pasivos financieros*

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

(l) Existencias

Las existencias, que corresponde a combustible, se valoran inicialmente por el coste de adquisición según el método del coste medio ponderado.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable, el precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

(m) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

(n) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos consolidados en patrimonio neto consolidado cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, transferencias, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados no reintegrables recibidas de los accionistas, se imputan directamente a los fondos propios.

Las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente para subvenciones recibidas de terceros no accionistas.

(o) Fondos recibidos de la Junta de Andalucía

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía, entendiendo por tal las consejerías, las agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz, se clasifican, a efectos de su contabilización, atendiendo al fondo económico y no sólo jurídico.

Los fondos recibidos para financiar el presupuesto de explotación o inversiones en inmovilizado se registran de acuerdo con lo expuesto en el apartado (n) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados.

(p) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(q) Provisiones

(i) *Criterios generales*

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(ii) *Provisiones para impuestos*

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción.

(iii) *Provisiones para responsabilidades*

El importe de las provisiones para otras responsabilidades corresponde al importe estimado por la Agencia de las deudas derivadas de la revisión de tarifas en la concesión de puertos y a las sanciones en materia de trabajo. Estas obligaciones se valoran por el desenlace individual que resulta más probable.

(r) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante el Grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

(s) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

(i) *Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) *Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) *Valoración*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) *Compensación y clasificación*

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(t) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado f.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros			
	2011		2010	
	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio de Consolidación	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio de Consolidación
Coste al 1 de enero	**1.202.554**	**16.922**	**1.192.237**	**16.922**
Altas	74.036	0	10.317	0
Coste al 31 de diciembre	**1.276.590**	**16.922**	**1.202.554**	**16.922**
Amortización acumulada al 1 de enero	**977.649**	**0**	**889.502**	**0**
Amortizaciones	80.229	0	88.147	0
Amortización acumulada al 31 de diciembre	**1.057.878**	**0**	**977.649**	**0**
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de	**0**	**0**	**0**	**0**
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre	**0**	**0**	**0**	**0**
Valor neto contable al 31 de diciembre	**218.712**	**16.922**	**224.905**	**16.922**

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2010 y 2011 asciende a 761.754 y 911.492 euros, respectivamente.

El detalle por sociedades del saldo final del fondo de comercio de sociedades consolidadas es como sigue:

	Euros	
Sociedad	**2011**	**2010**
Red Logística de Andalucía, S.A.	16.922	16.922
TOTAL	**16.922**	**16.922**

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros						
	2011						
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinara	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilizado en curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2011	**86.386.225**	**467.928.844**	**304.712**	**2.425.843**	**52.901.853**	**9.085.257**	**619.032.734**
Altas	3.169.063	2.083.980	86.632	998.094	30.488.739	31.563	36.858.071
Bajas		-296.466		-138	-68.169		-364.773
Traspasos		19.086.076			-19.083.976	-2.100	0
Traspasos a inversiones inmobiliarias (nota 7)					-4.481.375		-4.481.375
Coste al 31 de diciembre de 2011	**89.555.288**	**488.802.434**	**391.344**	**3.423.799**	**59.757.072**	**9.114.720**	**651.044.657**
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	**0**	**120.014.544**	**205.518**	**1.282.888**	**0**	**3.197.661**	**124.700.611**
Amortizaciones		20.452.064	39.839	188.488		560.997	21.241.388
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	**0**	**140.466.608**	**245.357**	**1.471.376**	**0**	**3.758.658**	**145.941.999**
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2011	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2011	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	**89.555.288**	**348.335.826**	**145.987**	**1.952.423**	**59.757.072**	**5.356.062**	**505.102.658**

	Euros						
	2010						
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinara	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilizado en curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2010	**75.899.286**	**445.269.125**	**258.043**	**2.231.870**	**54.061.656**	**8.680.884**	**586.400.864**
Altas	10.554.849	6.062.077	46.669	194.135	39.659.052	79.526	56.596.308
Bajas	-67.910	-19.344		-162	-151.547	-23.687	-262.650
Traspasos		16.616.986			-16.965.520	348.534	0
Traspasos a inversiones inmobiliarias (nota 7)					-23.701.788		-23.701.788
Coste al 31 de diciembre de 2010	**86.386.225**	**467.928.844**	**304.712**	**2.425.843**	**52.901.853**	**9.085.257**	**619.032.734**
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	**0**	**101.561.793**	**168.080**	**1.140.022**		**2.705.155**	**105.575.050**
Amortizaciones		18.453.499	37.438	142.866		510.025	19.143.828
Bajas		-748				-17.519	-18.267
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	**0**	**120.014.544**	**205.518**	**1.282.888**	**0**	**3.197.661**	**124.700.611**
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2010	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2010	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	**86.386.225**	**347.914.300**	**99.194**	**1.142.955**	**52.901.853**	**5.887.596**	**494.332.123**

Las altas más relevantes habidas en inmovilizado en curso durante el ejercicio 2011 son las siguientes: la instalación de pantalanes flotante en el puerto de Mazagón por importe de 2.611.826 euros y las instalaciones náutico-deportivas y la urbanización de la explanada de Ribera en el Puerto de Garrucha por importe de 5.024.063 euros. Respecto al ejercicio 2010 destacan: la instalación náutico deportivas en el puerto de Adra (Almería) por importe de 5.299.410 euros, el Centro de Comercialización y Reordenación de la zona pesquera de Bonanza en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por importe de 3.193.623 euros y Dragados de emergencias en los puertos de Conil, Roquetas, Sancti Petri y Río Piedras en El Rompido por un importe total de 5.076.000 euros.

Los traspasos a inversiones inmobiliarias del ejercicio 2011 corresponden a la finalización de la construcción de las naves L1 y L2 de Córdoba, mientras que para el ejercicio 2010 corresponden al edificio de oficinas y servicios del sector de El Fresno ubicado en el Centro de Transportes de Algeciras que se encuentra destinado prácticamente en su totalidad al arrendamiento, y a la construcción de la 3ª fase de la zona administrativo-comercial del Centro de Transporte de Mercancías de Málaga.

Mediante convenio de colaboración suscrito entre la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) y la Agencia con fecha 8 de mayo de 2006, y la posterior adenda de 30 de octubre de 2006, ambas partes acordaron la cesión a la Agencia de los terrenos con destino al desarrollo de una actuación de interés autonómico en el área de "Las Aletas" (Bahía de Cádiz). Habiéndose culminado, en una primera fase, el proceso de expropiación de terrenos patrimoniales existente en el área por parte de EPSA, se suscribió con fecha 24 de octubre de 2009 la cesión a la Agencia del pleno dominio de los terrenos patrimoniales existentes en el área de "Las Aletas" por un importe total de 17.964.532 euros. Dicho importe fue registrado como altas de terrenos en el ejercicio 2008. Durante el ejercicio 2009 se procedió a la anulación judicial del Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva, por lo que será necesario acometer un nuevo procedimiento expropiatorio de los terrenos. No obstante, la Agencia ha mantenido los importes contabilizados en 2008 por entender que dicho procedimiento expropiatorio culminará con éxito.

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2011	**2010**
Construcciones	40.406.168	36.666.549
Instalaciones técnicas y maquinaria	142.579	141.335
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.016.516	498.890
Otro inmovilizado	1.226.990	1.045.163
TOTAL	**42.792.253**	**38.351.937**

(b) Inmovilizado material recibido en cesión o adscripción

Tal y como se explica en la nota 4, f ii, se incluye en inmovilizado material los bienes adscritos y las inversiones realizadas en dichos bienes.

Las actas de adscripción no contenían la valoración de estos bienes por ello, en el ejercicio 2006, se contabilizó por el valor estimado mediante una tasación independiente.

En ningún caso se ha procedido a la valoración de los terrenos donde se encuentran las instalaciones portuarias y las zonas de servicios y anexos del puerto.

El valor neto contable de dichas adscripciones, sin considerar las altas habidas desde dicha adscripción, ha sido:

	Euros	
	2011	**2010**
Bienes cedidos	172.835.127	182.298.164
TOTAL BIENES CEDIDOS	**172.835.127**	**182.298.164**

(c) Subvenciones oficiales recibidas

El siguiente cuadro informa de los importes de activos adquiridos con subvenciones y transferencia por la Agencia:

	Euros
Financiados con Transferencias y Subvenciones a 01/01/2010	**278.398.227**
Altas con Subvenciones en 2010	10.384.293
Financiados con Transferencias y Subvenciones a 31/12/2010	**288.782.520**
Altas con Subvenciones en 2011	12.280.275
Financiados con Transferencias y Subvenciones a 31/12/2011	**301.062.795**

La construcción del vallado metálico de cerramiento de la zona norte fue financiada en parte por una subvención (convenio 2005) concedida a CTM Málaga por importe de 30.423,90 euros por parte de la Asociación de Polígonos de Málaga.

La construcción de determinadas instalaciones eléctricas, clasificadas dentro del epígrafe "Instalaciones Técnicas", destinadas a mejorar la eficiencia y reducir el consumo de energía eléctrica, por importe de 40.450 euros, ha sido financiada en parte por una subvención concedida a Red Logística de Andalucía, S.A. por importe de 10.111 euros.

El acondicionamiento del entorno de la nave nº 7 y la instalación del vallado metálico definitivo en C/ Anton Dvorak, así como la instalación de jardinería y riego en C/ Anton Dvorak han sido financiadas en parte por una subvención (convocatoria 2008) concedida a CTM Málaga por importe de 45.270 euros por parte del Área de rehabilitación y gestión de parques industriales y empresariales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Igualmente, la ejecución de la adaptación del firme e instalaciones en control de accesos por implantación del sistema web para la validación de visitas ha sido financiada en parte por una subvención (convocatoria 2007) concedida a CTM Málaga por importe de 19.496 euros por parte del Área de rehabilitación y renovación de polígonos industriales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

(d) Subvenciones no monetarias recibidas

El valor neto contable de las subvenciones no monetarias recibidas por la sociedad dependiente Red Logística de Andalucía, S.A., relacionadas con el inmovilizado material se detalla a continuación:

		Euros	
		Valor contable	
Entidad donante	Bien donado/subvencionado	**2011**	**2010**
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	Instalaciones Parcela 2	879.350	906.110
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	Instalaciones Cerramiento CTMS	964.811	988.011
		1.844.161	**1.894.121**

(e) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(f) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2011, Red Logística de Andalucía, S.A. ha capitalizado gastos financieros en inmovilizado material por importe de 117.881 euros, mientras que en el ejercicio 2010 el importe ascendió a 73.365 euros.

(g) Compromisos firmes de compras.

El importe comprometido al 31 de diciembre de 2011 y pendiente de certificar es de 20.839.132 euros, y al 31 de diciembre de 2010 era de 28.970.333 euros.

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

	Euros		
	2011		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2011	**8.184.186**	**44.281.376**	**52.465.562**
Altas		38.063	**38.063**
Traspaso inmovilizado material (nota 6)		4.481.375	**4.481.375**
Coste al 31 de diciembre de 2011	**8.184.186**	**48.800.814**	**56.985.000**
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011		**4.839.344**	**4.839.344**
Amortizaciones		966.782	**966.782**
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	**0**	**5.806.126**	**5.806.126**
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2011	**0**	**0**	**0**
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2011	**0**	**0**	**0**
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	**8.184.186**	**42.994.688**	**51.178.874**

	Euros		
	2010		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2010	**8.184.186**	**20.569.613**	**28.753.799**
Altas		26.202	**26.202**
Bajas		-16.227	**-16.227**
Traspaso inmovilizado material (nota 6)		23.701.788	**23.701.788**
Coste al 31 de diciembre de 2010	**8.184.186**	**44.281.376**	**52.465.562**
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	**0**	**4.044.824**	**4.044.824**
Amortizaciones		798.447	**798.447**
Bajas		-3.927	**-3.927**
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	**0**	**4.839.344**	**4.839.344**
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2010	**0**	**0**	**0**
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2010	**0**	**0**	**0**
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	**8.184.186**	**39.442.032**	**47.626.218**

(a) General

El movimiento más significativo del ejercicio 2010 lo representa el traspaso procedente del inmovilizado material en curso correspondiente al edificio de oficinas y servicios del sector de El Fresno ubicado en el área de transportes de Algeciras, que se encuentra destinado prácticamente en su totalidad al arrendamiento y cuya vida útil es de 50 años. Asimismo, se traspasó de inmovilizado material durante el ejercicio 2010 la construcción de la 3ª fase de la zona administrativo-comercial del Centro de Transporte de Mercancías de Málaga.

Los traspasos del ejercicio 2011 corresponden a las naves L1 y L2 de Córdoba.

Las inversiones inmobiliarias más significativas del área de transportes de Sevilla, Córdoba y Algeciras son las que se detallan en los siguientes cuadros:

		Euros 2011		
Descripción del activo	Periodo de vida útil residual	Amortización	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Nave modular parcela A 2	37	27.887	357.829	1.036.533
Nave modular parcela A 3	39	31.565	349.792	1.240.731
Nave Parcela A 4	42	32.525	267.803	1.367.702
Nave Parcela C 4	43	42.460	279.284	1.843.726
Instalaciones Parcela 1	41	29.367	695.534	1.230.762
Instalaciones Parcela 3	35	16.373	264.378	571.270
Edificio El Fresno	48	361.745	723.490	17.363.776
Nave Parcela I 4	49	63.672	71.601	3.111.286
Nave L1	49	27.439	27.439	1.344.566
Nave L2	49	62.186	62.186	3.047.179
		695.219	**3.099.336**	**32.157.531**

		Euros 2010		
Descripción del activo	Periodo de vida útil residual	Amortización	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Nave modular parcela A 2	38	27.887	302.054	1.092.308
Nave modular parcela A 3	40	31.565	286.661	1.303.862
Nave Parcela A 4	43	32.525	202.752	1.432.752
Nave Parcela C 4	44	42.460	194.364	1.928.646
Instalaciones Parcela 1	42	29.366	636.801	1.289.495
Instalaciones Parcela 3	36	16.373	231.632	604.016
Nave Parcela I 4	50	7.929	7.929	3.163.158
Edificio El Fresno	49	361.745	361.745	17.725.521
		549.850	**2.404.117**	**28.359.580**

Por último, las inversiones inmobiliarias más significativas que corresponden a Consorcio Centro de Transportes de Mercancías de Málaga, son las que se detallan a continuación:

	Euros	
Inversión realizada en …	**2011**	**2010**
Urbanización	4.418.605	4.418.605
Nave N-1	1.322.064	1.322.064
Campas	159.021	159.021
Nave N-2	1.282.227	1.282.227
Zona Administrativo-comercial (1ª fase)	1.319.085	1.311.278
Nave N-8	1.262.832	1.262.832
Zona Administrativo-comercial (2ª fase)	1.301.353	1.297.688
Zona Administrativo-comercial (3ª fase)	2.478.761	2.463.965
TOTAL:	**13.543.948**	**13.517.680**

(b) Inversiones inmobiliarias afectas a garantías

Al 31 de diciembre de 2011 existen las siguientes inversiones inmobiliarias de Consorcio Centro de Transportes de Mercancía de Málaga afectas a garantía:

- Nave N-8, con un valor neto contable de 1.059.709 euros (1.084.966 euros al 31 de diciembre de 2010), que está afecta a una hipoteca del Banco Sabadell Atlántico (solicitada para financiar parte de su construcción), cuyo saldo pendiente al 31 de diciembre de 2011 es de 243.105 euros (320.963 euros al 31 de diciembre de 2010).

- Nave N-2, con un valor neto contable de 977.029 euros (1.002.674 euros al 31 de diciembre de 2010), que está afecta a una hipoteca del Banco Sabadell Atlántico (solicitada para financiar parte de la construcción de la 3ª fase de la zona administrativo-comercial), cuyo saldo pendiente al 31 de diciembre de 2011 es de 1.841.785 euros (1.921.076 euros al 31 de diciembre de 2010).

(c) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos de las inversiones inmobiliarias que, a 31 de diciembre de 2011, están totalmente amortizados asciende a 83.308 euros. Al 31 de diciembre de 2010 no existían inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas.

(d) Subvenciones oficiales recibidas

La construcción de la Nave Modular Parcela A2 del área de Transportes de Sevilla, ha sido financiada en parte por una serie de subvenciones concedidas al Grupo por importe de 1.081 miles de euros. Asimismo, el edificio de servicios del área de transporte de Algeciras ha sido financiado con ayudas Feder por importe de 5.256.554 euros.

(e) Subvenciones no monetarias recibidas

El valor neto contable de las subvenciones no monetarias recibidas por el Grupo, relacionadas con las inversiones inmobiliarias se detalla a continuación:

Entidad donante	Bien donado/subvencionado	Valor contable 2011	Valor contable 2010
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	Instalaciones Parcela 1	1.230.762	1.260.129
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	Instalaciones Parcela 3	571.270	587.643
		1.802.032	**1.847.772**

(f) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(8) Arrendamientos operativos – Arrendatario

Entre los arrendamientos operativos más relevantes que posee el Grupo se encuentra el alquiler de las oficinas centrales de Sevilla. Así, la Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija y la Agencia firman, con fecha 1 de julio de 2007, un contrato por el cual, la Mutualidad cede en arrendamiento las plantas 2ª a 5ª del inmueble sito en la avenida de República Argentina nº 43 acc, con vuelta a la calle de Virgen de Aguas Santas nº 2. La vigencia del contrato es de 10 años, si bien se establece que la Agencia, una vez transcurridos los tres primeros años, podrá resolverlo unilateralmente mediante preaviso de al menos cuatro meses sin que ello dé lugar a indemnización de ninguna clase a favor de la Mutualidad. La renta inicial del arrendamiento se establece en 25.870 euros mensuales, que se incrementa con el impuesto sobre el valor añadido, y se actualiza anualmente con la variación experimentada por el índice de precios al consumo obtenido de los doce meses anteriores al mes anterior de la revisión. La adquisición del inmueble objeto de alquiler, por parte de la empresa Inversiones Inmobiliarias Familia Molina Martínez, S.L. en el ejercicio 2008, provocó que ésta se subrogase en todos los derechos y obligaciones derivados de la aplicación del contrato de arrendamiento suscrito el día 1 de julio de 2007.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros 2011	Euros 2010
Pagos mínimos por arrendamiento	741.495	623.899
Valor al 31 de diciembre	**741.495**	**623.899**

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2011	**2010**
Hasta un año	112.435	112.435
Entre uno y cinco años	-	-
	112.435	**112.435**

(9) Arrendamientos operativos - Arrendador

El Grupo tiene arrendamientos operativos, gestionados por las distintas entidades que lo integran.

Los elementos cedidos a terceros se recogen en los epígrafes de Inmovilizado material e Inversiones Inmobiliarias del balance de situación consolidado.

Con respecto a la Sociedad Dominante, la Agencia, tiene terrenos y construcciones cedidas a terceros en régimen de concesiones administrativas.

Una descripción de los títulos de concesiones más relevantes es como sigue:

- Puertos de Gestión Indirecta:

  La Agencia mantiene títulos de concesión con terceros para la gestión y explotación de puertos deportivos de su titularidad, pero cuya gestión es indirecta.

  Estos títulos son a largo plazo, y por ellos se obtienen unos ingresos anuales, que se determinan por aplicación del Decreto 371/2004, de 1 de junio, por el que se regulan los cánones de las concesiones en los puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

  Los ingresos obtenidos durante los ejercicios 2010 y 2011 por este concepto han sido de 3.110.356 y 3.307.017 euros, respectivamente.

- Atraques y otros arrendamientos en puertos de gestión directa:

  En aquellos puertos cuya gestión la realiza directamente la Agencia, existen títulos de cesión de derechos de uso de instalaciones, naves y almacenes principalmente, y atraques permanentes para embarcaciones.

  Estos títulos para la utilización del dominio público portuario, son concesiones, cuyo plazo máximo es de 30 años, o autorizaciones con un plazo máximo de tres años. Los ingresos que se obtienen de dichos títulos son tasas públicas aprobadas por la Ley 6/1986 de Determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se revisan anualmente.

  Para los ejercicios 2010 y 2011, el ingreso por estos conceptos ha sido de 4.320.174 y 4.004.557 euros, respectivamente.

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2011	**2010**
Hasta un año	7.879.342	8.194.959
Entre uno y cinco años	26.237.070	27.246.768
Más de cinco años	32.571.360	38.502.324
	66.687.772	**73.944.051**

-

- Naves y oficinas en centros de transportes:

  Los contratos de arrendamiento suscritos con terceros por arrendamiento de naves y oficinas ubicadas en los Centros de Transporte de Mercancías, se firman por un periodo de tiempo inicial que varía en función del inmueble objeto de arrendamiento y son prorrogables mediante acuerdo expreso de las partes. Este precio se actualiza anualmente en base a la variación del IPC.

  Asimismo, se tienen arrendado el uso de parcelas de terreno situadas dentro de las instalaciones del Centro de Transporte para la construcción y explotación de estaciones de suministro de carburante y un centro de lavado de vehículos, entre los más relevantes. Estos contratos se firmaron por un periodo de 20 años y a su finalización revierten al Grupo las instalaciones construidas en los mismos.

  Los ingresos registrados en los ejercicios 2010 y 2011 por estos arrendamientos ascienden a 2.594.524 euros y 3.033.702 euros, respectivamente.

  Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2011	**2010**
Hasta un año	4.262.541	3.716.414
Entre uno y cinco años	8.340.207	8.891.781
Más de cinco años	12.651.330	12.151.585
	25.254.078	24.759.780

(10) Participaciones puestas en equivalencia

La información relativa a las participaciones puestas en equivalencia se presenta en el apartado 4.d de esta memoria.

La composición y el movimiento de las participaciones puestas en equivalencia se presentan en el siguiente cuadro:

	Euros			
Sociedad	**Saldo al 1 de enero de 2011**	**Adquisiciones**	**Bajas**	**Saldo al 31 de diciembre de 2011**
Consorcio Las ALETAS	6.561.204			6.561.204
TOTAL	**6.561.204**			**6.561.204**

	Euros			
Sociedad	**Saldo al 1 de enero de 2010**	**Adquisiciones**	**Bajas**	**Saldo al 31 de diciembre de 2010**
Consorcio Las ALETAS	6.610.189		-48.985	6.561.204
TOTAL	**6.610.189**		**-48.985**	**6.561.204**

En el ejercicio 2010 el único movimiento fue la atribución del resultado correspondiente a la participación en el Consorcio Las Aletas, mientras que en 2011 no se ha podido incluir el movimiento al carecer a la fecha de formulación de los datos correspondientes al ejercicio 2011 de esta asociada.

La información financiera resumida de las inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Activos		54.444.768
Pasivos		602.151
Ingresos ordinarios		130.072
Beneficios / (Pérdidas) del ejercicio		(250.052)

(11) Información Sobre Participaciones en Otras Sociedades

La información relativa a las participaciones en otras sociedades que no son dependientes, asociadas o negocios conjuntos, en las que el Grupo posee directamente o mediante una persona que actúe en su propio nombre, pero por cuenta del Grupo, un porcentaje no inferior al 5% de su capital es como sigue:

	Euros				
	2011				
Denominación social	**Domicilio Social**	**% participación**	**% de derechos de voto**	**Patrimonio neto**	**Resultado**
1908 Puerto de Motril, A.I.E.	Motril Recinto Portuario, s/n	20 %	20 %	30.000	47

	Euros				
	2010				
Denominación social	**Domicilio Social**	**% participación**	**% de derechos de voto**	**Patrimonio neto**	**Resultado**
1908 Puerto de Motril, A.I.E.	Motril Recinto Portuario, s/n	20 %	20 %	29.930	(48)

Con objeto de gestionar y promover los intereses de los sectores de logística, turismo y comercio relacionados con el Puerto de Motril, se constituye, el 27 de febrero de 2008, la agrupación de interés económico "1908 Puerto de Motril, A.I.E.". El Grupo suscribió en el ejercicio 2008 un 20% en el capital de la Agrupación, que equivale a un desembolso de 6.000 euros.

(12) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a los riesgos financieros siguientes:

(i) *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas clasificadas como disponibles para la venta y mantenidas para negociar. Dado que las participaciones que mantiene el Grupo no están clasificadas en esta categoría, se entiende que no existe dicho riesgo.

El Grupo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) *Riesgo de tipo de cambio*

Todas las operaciones realizadas por el Grupo son en moneda local, por lo que no existe riesgo de tipo de cambio.

(iii) *Riesgo de crédito*

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

(iv) *Riesgo de liquidez*

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito autorizadas por Ley de Presupuestos.

(v) *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable*

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.
El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. El Grupo no contrata instrumentos financieros derivados para cubrir estos riesgos.

(13) Fondos Recibidos de la Junta de Andalucía

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en los ejercicios 2011 y 2010 se muestran en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2011

		Euros					
		Crédito Definitivo		Documentos AD		Documentos OP	
Categoría	Entidad Concesionaria	Transferencias Capítulo VII	Subvenciones Capítulo VII	Transferencias Capítulo VII	Subvenciones Capítulo VII	Transferencias Capítulo VII	Subvenciones Capítulo VII
Financiación de Inmovilizado	Consejería de Obras Públicas y Vivienda	-	13.171.200	-	13.171.200	-	13.171.200
	Consejería de Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-
TOTAL		**-**	**13.171.200**	**-**	**13.171.200**	**-**	**13.171.200**

Asimismo, se han emitido documentos OP correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 7.053.585 euros, de los cuales, 2.902.821 euros corresponden a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y 4.150.764 euros corresponden a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Ejercicio 2010

		Euros					
		Crédito Definitivo		Documentos AD		Documentos OP	
Categoría	Entidad Concesionaria	Transferencias Capítulo VII	Subvenciones Capítulo VII	Transferencias Capítulo VII	Subvenciones Capítulo VII	Transferencias Capítulo VII	Subvenciones Capítulo VII
Financiación de Inmovilizado	Consejería de Obras Públicas y Vivienda	-	12.124.705	-	12.124.705	-	9.276.645
	Consejería de Agricultura y Pesca	-	5.215.979	-	5.215.979	-	5.187.398
TOTAL		**-**	**17.340.684**	**-**	**17.340.684**	**-**	**14.464.043**

Asimismo, se han emitido documentos OP correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 3.576.714 euros, los cuales corresponden en su totalidad a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Los movimientos de los derechos de cobro con la Junta de Andalucía durante los ejercicios 2010 y 2011 se muestran en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2011

		Euros				
Categoría	Entidad Concesionaria	Saldo Inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Bajas	Saldo Final
Financiación de Inmovilizado	Consejería de Obras Públicas y Vivienda	12.969.313	13.171.200	-7.022.208	-	19.118.305
	Consejería de Agricultura y Pesca	6.359.983	-	-2.846.596	-107.211	3.406.176
TOTAL		**19.329.296**	**13.171.200**	**-9.868.804**	**-107.211**	**22.524.481**

Todo el importe cobrado en el presente ejercicio se corresponde a Resoluciones AD de ejercicios anteriores.

Ejercicio 2010

		Euros				
Categoría	Entidad Concesionaria	Saldo Inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Bajas	Saldo Final
Financiación de Inmovilizado	Consejería de Obras Públicas y Vivienda	8.231.133	12.124.705	-7.386.525	-	12.969.313
	Consejería de Agricultura y Pesca	4.954.755	5.215.979	-3.576.715	-234.036	6.359.983
TOTAL		**13.185.888**	**17.340.684**	**-10.963.240**	**-234.036**	**19.329.296**

Todo el importe cobrado en el ejercicio 2010 se corresponde a Resoluciones AD de ejercicios anteriores.

Las obligaciones frente a la Junta de Andalucía al 31 de diciembre de 2010 y 2011 son:

Categoría	Consejería	Saldo inicial	Fondos aplicados	Reintegros	Saldo final
Financiación del presupuesto de explotación	Consejería de Obras Públicas y Vivienda	93.895	-	-	93.895

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 8/1.997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, en su apartado primero preceptúa que las transferencias corrientes concedidas a las empresas de la Junta de Andalucía para financiar sus presupuestos de explotación, tendrán la naturaleza de subvención de explotación únicamente en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas.

En cuanto al exceso de las subvenciones de explotación de cada ejercicio no aplicadas, el apartado segundo de la citada norma establece que la Consejería de Economía y Hacienda dictará las normas necesarias para articular el procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía de la cuantía no aplicada de las subvenciones de explotación de cada ejercicio. En consecuencia, los excedentes de esta naturaleza originados en 1997 se reflejan en la cuenta "Relaciones con la Junta de Andalucía" por importe de 93.895 euros.

La Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias de control y administrativa, en su artículo 18 apartado 1, preceptúa que las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgados o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores. El Grupo no ha recibido a la fecha autorización de la Junta de Andalucía, por lo cual ha optado por no reconocer ingreso alguno por este importe.

(14) Activos Financieros

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías.

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE
	Coste amortizado	Coste amortizado	Coste amortizado	Coste amortizado
Préstamos y partidas a cobrar				
Depósitos y fianzas	851.415	868.842	966.238	219.056
Relaciones con la Junta de Andalucía		22.524.481		19.329.296
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestación de servicios		8.118.760		5.957.798
Otras cuentas a cobrar		121.744		811.798
Total	**851.415**	**31.633.827**	**966.238**	**26.317.948**
Activos disponibles para la venta				
Instrumentos de patrimonio				
No cotizados	6.000		6.000	
Total	**6.000**		**6.000**	
Total activos financieros	**857.415**	**31.633.827**	**972.238**	**26.317.948**

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos activos.

Los préstamos y partidas a cobrar han generado ingresos financieros aplicando la tasa de interés efectiva de 267.122 euros (314.744 euros en 2010).

(b) Inversiones financieras

Depósitos y fianzas incluye una serie de imposiciones a plazo fijo contratadas por la sociedad dependiente Consorcio Centro de Transporte de Mercancías de Málaga, con el siguiente detalle:

			Euros	
Entidad	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento	Corriente	No corriente
Unicaja	19/10/2011	18/04/2013	-	120.000
Sabadell Atlántico	01/07/2011	01/01/2013	-	400.000
Sabadell Atlántico	29/09/2010	29/03/2012	680.000	-
Sabadell Atlántico	13/10/2011	12/10/2012	180.000	-
			860.000	520.000

(c) Deudores Comerciales

	Euros	
	2011	**2010**
	Corriente	**Corriente**
No vinculadas		
Clientes	22.907.499	17.095.810
Otros deudores	39.761	728.223
Personal	81.983	83.575
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades	493.490	378.435
Otros créditos con las Administraciones Públicas	4.361.769	5.327.557
Correcciones valorativas por deterioro	-14.788.739	-11.138.012
	0	0
Total	**13.095.763**	**12.475.588**

Otros deudores recogía al 31 de diciembre de 2010 los importes pendientes de devolución al Grupo por aportaciones realizadas en exceso por la sociedad dependiente Red Logística de Andalucía, S.A. en relación con las obras financiadas según el convenio de cooperación económica entre los sectores Plan Parcial O-6 (Parque Azahara), SG Centro de Transportes Intermodal de Mercancías y Plan Parcial PAU Ctra. de Palma, del PGOU de Córdoba 2001, en orden a la ejecución del alimentador de la carretera de Palma (A-CP) del plan especial de ampliación de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

(d) Clasificación por vencimientos

Todos los importes anteriores tienen establecido su vencimiento en un plazo inferior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado excepto las fianzas constituidas que no tienen establecido un vencimiento definido pero se espera recuperarlas en un plazo superior a 12 meses y los depósitos detallados en el apartado b de esta nota.

(e) Deterioro del valor

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2010	**-8.287.895**
Dotaciones	-3.993.623
Cancelaciones de saldos provisionados	833.074
Traspasos (nota 20)	310.432
Saldo al 31 de diciembre de 2010	**-11.138.012**
Dotaciones	-3.989.502
Cancelaciones de saldos provisionados	64.198
Reversiones	3.549
Traspasos (nota 20)	271.028
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**-14.788.739**

(15) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Euros	
	2011	**2010**
Comerciales	189.158	165.935
TOTAL	**189.158**	**165.935**

Las existencias comerciales corresponden, tal como se ha mencionado en la nota 4.l sobre las normas de registro y valoración, a combustible existente en las estaciones de servicio de los puertos de Isla Cristina, Barbate, Rota, Puerto América y Mazagón.

(16) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2011	**2010**
Caja y bancos	8.453.870	20.851.648
TOTAL	**8.453.870**	**20.851.648**

(17) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

(a) Capital

Tal y como se menciona en la nota 1 de esta memoria, por el Decreto 126/1992, de 14 de julio, se constituye la Agencia y se aprueban sus Estatutos. En el artículo 21 de los Estatutos, se expone que para el cumplimiento de los fines que le son propios, la Agencia tendrá un patrimonio propio, formado por el conjunto de los bienes y derechos que la Comunidad Autónoma le atribuya como propios, los que adquiera en el futuro por cualquier título o le sean cedidos o donados por cualquier persona o entidad.

En virtud de los apartados 1 y 2 del artículo 1º de la Orden de 30 de noviembre de 1992 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, por la que se regula la asunción efectiva por la Agencia de la prestación de los servicios portuarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha 1 de enero de 1993, quedan adscritos a la Agencia los bienes de dominio público portuario que integran el sistema portuario de titularidad de la Junta de Andalucía, subrogándose la Agencia, asimismo en los bienes, derechos y obligaciones que ostenta la Comunidad Autónoma en relación con los puertos de gestión indirecta y con los que están sujetos a concesión.

(b) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el siguiente cuadro:

	Euros				
	Resultados de ejercicios anteriores	**Reservas en sociedades consolidadas**	**Reservas en sociedades puestas en equivalencia**	**Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante**	**Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**8.107.115**	**4.212.175**	**26.422**	**-1.945.300**	**10.400.412**
Pérdida del ejercicio 2010 atribuida a la sociedad dominante				-3.725.793	**-3.725.793**
Distribución beneficio 2009 atribuido a la sociedad dominante					
Reservas		463.499	-36.233	-427.266	-
Resultados de ejercicios anteriores	-2.372.566			2.372.566	-
Venta a socios externos	1.325.607				**1.325.607**
Saldo al 31 de diciembre de 2010	**7.060.156**	**4.675.674**	**-9.811**	**-3.725.793**	**8.000.226**
Beneficio del ejercicio 2011 atribuido a la sociedad dominante				392.703	**392.703**
Aplicación de las pérdidas 2010 atribuidas a la sociedad dominante					
Reservas		24.648	-48.985	24.337	-
Resultados de ejercicios anteriores	-3.701.456			3.701.456	-
Compra a socios externos	-286.066	-36.969			**-323.035**
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**3.072.634**	**4.663.353**	**-58.796**	**392.703**	**8.069.894**

(i) *Resultado de ejercicios anteriores*

Corresponde al resultado no distribuido de la Sociedad Dominante.

(ii) *Reservas en sociedades consolidadas*

El detalle por sociedades de las reservas en sociedades consolidadas es como sigue:

Sociedad	Euros	
	2011	2010
Por integración global		
Red Logística de Andalucía, S.A.	3.635.218	3.833.860
Consorcio Transportes de mercancías de Málaga	1.028.135	841.814
TOTAL	**4.663.353**	**4.675.674**

(iii) *Reservas en sociedades puestas en equivalencia*

Corresponde en su totalidad al Consorcio Las Aletas.

(c) Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a socios externos es como sigue:

Sociedad	Euros			
	2011		2010	
	Beneficios/ (Pérdidas) consolidados	Beneficios/ (Pérdidas) atribuidos a socios externos	Beneficios/ (Pérdidas) consolidados	Beneficios/ (Pérdidas) consolidados
De Sociedad Dominante				
Agencia Pública de Puertos de Andalucía	731.602	-	-3.701.456	-
De sociedades por integración global				
Red Logística de Andalucía, S.A.	-721.798	-167.457	-238.772	-77.099
Consorcio Transportes de Mercancías de Málaga	369.793	154.351	319.808	133.487
De sociedades puestas en equivalencia				
Consorcio Las Aletas	-	-	-48.985	-
TOTAL	**379.597**	**-13.106**	**-3.669.405**	**56.388**

(18) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados Recibidos

A 31 de diciembre el saldo del epígrafe de Subvenciones, transferencias, donaciones y legados está formado por los siguientes conceptos:

	Euros	
	2011	**2010**
I. Procedentes de la Junta de Andalucía		
Transferencias de Financiación de Capital	68.952.275	71.436.388
Subvenciones de Capital	98.876.286	92.260.021
Convenios C.O.P.U.T	1.211.794	1.253.592
Subvenciones CEE FEOGA/IFOP	27.014.722	25.541.976
Subvención Diputación de Cádiz	317.407	324.888
Subvención Agencia Andaluza de la Energía	51.529	53.278
Ingresos Derivados de Derechos sobre bienes adscritos	133.263.777	140.218.480
Ingresos Derivados de Derechos sobre Participaciones empresas grupo	11.734.984	11.734.984
II. Procedentes de otras Entidades		
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	94.217	98.133
Asociación Polígonos de Málaga (APOMA)	56.589	41.023
Subvención préstamo Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	1.099.528	880.022
Total	**342.673.108**	**343.842.785**

El movimiento por cada fuente financiera se presenta en los siguientes cuadros:

(a) Transferencias de Financiación de Capital

	Euros					
	Saldo 01.01.11	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.11**
Transferencias de Financiación de Capital	71.436.388	-	-	-	(2.484.113)	68.952.275

	Euros					
	Saldo 01.01.10	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.10**
Transferencias de Financiación de Capital	73.753.376	-	-	-	(2.316.988)	71.436.388

El importe de 2.316.988 euros en el ejercicio 2010 y 2.484.113 euros en el ejercicio 2011, corresponde al importe amortizado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y que compensa el gasto por amortización de las obras invertidas con cargo a estas subvenciones. De igual forma, en los apartados siguientes se incluye bajo el epígrafe de Aplicaciones los traspasos a resultados consolidados del ejercicio derivados de cada una de las diferentes inversiones subvencionadas.

(b) Subvenciones de Capital

	Euros						
	Saldo 01.01.11	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Bajas**	**Cambios en % participación**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.11**
Subvenciones de Capital	92.260.021	9.878.400	266.070	-	65.791	(3.593.996)	98.876.286

	Euros						
	Saldo 01.01.10	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Bajas**	**Atribuible Socios Externos**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.10**
Subvenciones de Capital	86.651.170	8.868.529	-	-	(241.032)	(3.018.646)	92.260.021

(c) Convenios con la Consejería de Obras Públicas y Transportes

- Convenio Punta de San Felipe

Por dicho Convenio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes financiará las obras de infraestructuras y puesta en funcionamiento de las instalaciones náutico-deportivas de Puerto América que se ejecutan a través de la Agencia.

	Euros					
	Saldo 01.01.11	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.11**
Convenio Punta de San Felipe	416.607	-	-	-	(19.198)	397.409

	Euros					
	Saldo 01.01.10	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.10**
Convenio Punta de San Felipe	436.573	-	-	-	(19.966)	416.607

- Convenio de Sancti Petri

	Euros					
	Saldo 01.01.11	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.11**
Convenio de Sancti Petri	836.985	-	-	-	(22.600)	814.385

	Euros					
	Saldo 01.01.10	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.10**
Convenio de Sancti Petri	859.585	-	-	-	(22.600)	836.985

(d) Subvenciones IFOP

	Euros					
	Saldo 01.01.11	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.11**
Subvenciones IFOP	25.541.976	-	2.297.713	-	(824.967)	27.014.722

	Euros					
	Saldo 01.01.10	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.10**
Subvenciones IFOP	25.076.084	-	1.208.012	-	(742.120)	25.541.976

El importe de los traspasos reintegrables incluye las ayudas que durante el ejercicio han pasado a considerarse como no reintegrables al haber sido justificadas y aprobadas por el órgano concedente de la ayuda.

(e) Subvención Diputación Provincial de Cádiz

Recoge una subvención concedida por la Diputación Provincial de Cádiz para la financiación de la ampliación de las instalaciones de Puerto América.

Euros

	Saldo 01.01.11	Altas	Traspasos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.11
Diputación Provincial de Cádiz	324.888	-		-	(7.481)	317.407

Euros

	Saldo 01.01.10	Altas	Traspasos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.10
Diputación Provincial de Cádiz	332.369	-	-	-	(7.481)	324.888

(f) Agencia Andaluza de la Energía

Recoge los incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía.

Euros

	Saldo 01.01.11	Altas	Cambio en % participación	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.11
Agencia Andaluza de la Energía	53.278	-	461	0	(2.210)	51.529

Euros

	Saldo 01.01.10	Altas	Atribuible a Socios Externos	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.10
Agencia Andaluza de la Energía	58.840	-	(1.867)	(1.007)	(2.688)	53.278

(g) Por bienes adscritos

Tal y como se menciona en esta memoria de cuentas anuales en su apartado 4 b.ii) incluida en la nota sobre las normas de valoración y registro, en este epígrafe del balance de situación consolidado se recoge la contrapartida de la valoración efectuada por un experto independiente de los bienes adscritos por la Junta de Andalucía, en virtud del Decreto 126/1992 de 14 de julio y otros posteriores a la fecha fundacional.

Euros

	Saldo 01.01.11	Altas	Cambios en % participación	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.11
Por Bienes Adscritos	140.218.480	70.043	238.097		-7.262.843	133.263.777

Euros

	Saldo 01.01.10	Altas	Atribuible a Socios Externos	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.10
Por Bienes Adscritos	147.499.962	833.210	(867.410)		(7.247.282)	140.218.480

(h) Por Participaciones Empresas del Grupo

Recoge el valor de adscripción de parte de las inversiones financieras en capital de Red Logística de Andalucía, S.A. y de la valoración de las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía al Consorcio Centro de Transportes de Mercancías de Málaga. El importe sin descontar el efecto impositivo es de 15.646.645,78 euros.

	Euros					
	Saldo 01.01.11	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.11**
Participaciones Empresas del Grupo	11.734.984	-	-	-	-	11.734.984

	Euros					
	Saldo 01.01.10	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.10**
Participaciones Empresas del Grupo	11.734.984	-	-	-	-	11.734.984

(i) Préstamo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

	Euros					
	Saldo 01.01.11	**Altas**	**Cambio en % participación**	**Parte atribuible Socios Externos**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.11**
Préstamo Ministerio de Industria	880.022	214.307	56.722	-49.174	-2.349	1.099.528

	Euros					
	Saldo 01.01.10	**Altas**	**Traspasos reintegrables**	**Parte atribuible Socios Externos**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.10**
Préstamo Ministerio de Industria	479.279	379.079		5.336	(1.672)	880.022

(j) Excmo. Ayuntamiento de Málaga

	Euros					
	Saldo 01.01.11	**Altas**	**Parte Atribuible Socios Externos**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.11**
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	98.133				(3.916)	94.217

	Euros					
	Saldo 01.01.10	**Altas**	**Parte Atribuible Socios Externos**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.10**
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	102.052				(3.919)	98.133

(k) Asociación de Polígonos de Málaga

	Euros					
	Saldo 01.01.11	**Altas**	**Parte Atribuible Socios Externos**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.11**
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	41.023	17.725	-	-	-2.159	56.589

	Euros					
	Saldo 01.01.10	**Altas**	**Parte Atribuible Socios Externos**	**Bajas**	**Aplicaciones**	**Saldo 31.12.10**
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	49.366	-	-	(7.484)	(859)	41.023

(19) Socios Externos

El movimiento habido en el epígrafe de socios externos por sociedad, así como la composición del saldo de socios externos por sociedad y por conceptos se muestran en los siguientes dos cuadros:

Sociedad	Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2011	**Cambios porcentaje participación**	**Participación en ingresos y gastos reconocidos, neto de traspasos a resultados**	**Participación en beneficios/ (pérdidas)**	**Saldo al 31 de diciembre de 2011**
Red Logística de Andalucía, S.A.	27.292.049	-7.694.188	28.206	-167.457	19.458.610
Consorcio Transportes de Mercancías de Málaga	6.388.978	-	8.347	154.351	6.551.676
TOTAL	**33.681.027**	**-7.694.188**	**36.553**	**-13.106**	**26.010.286**

Sociedad	Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2010	**Fusión**	**Participación en ingresos y gastos reconocidos, neto de traspasos a resultados**	**Participación en beneficios/ (pérdidas)**	**Saldo al 31 de diciembre de 2010**
Red Logística de Andalucía, S.A.	-	27.212.765	156.383	(77.099)	27.292.049
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	7.751.871	(7.751.871)	-	-	-
ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	19.710.539	(19.710.539)	-	-	-
Consorcio Transportes de Mercancías de Málaga	6.264.276	-	(8.785)	133.487	6.388.978
TOTAL	**33.726.686**	**(249.645)**	**147.598**	**56.388**	**33.681.027**

Sociedad	Euros 2011					
	Capital social	Reservas no distribuibles	Reservas distribuibles	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Red Logística de Andalucía, S.A.	16.576.864	96.153	2.003.299	-167.457	949.751	**19.458.610**
Consorcio Transportes de Mercancías de Málaga	5.552.424	736.857	-	154.351	108.044	**6.551.676**
TOTAL	**22.129.288**	**833.010**	**2.003.299**	**-13.106**	**1.057.795**	**26.010.286**

Sociedad	Euros 2010					
	Capital social	Reservas no distribuibles	Reservas distribuibles	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Red Logística de Andalucía, S.A.	23.071.851	133.826	2.880.856	-77.099	1.282.615	**27.292.049**
Consorcio Transportes de Mercancías de Málaga	5.552.424	603.369	-	133.487	99.698	**6.388.978**
TOTAL	**28.624.275**	**737.195**	**2.880.856**	**56.388**	**1.382.313**	**33.681.027**

(20) Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otras prestaciones a los empleados		24.951		28.634
Provisiones para impuestos	1.815.260		2.201.423	
Provisiones para otras responsabilidades	947.155	75.339	3.770.853	75.339
Total	**2.762.415**	**100.290**	**5.972.276**	**103.973**

El movimiento de las provisiones tanto corrientes como no corrientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Euros			
	Provisiones para Impuestos	Provisiones para Responsabilidades	Otras Prestaciones	TOTAL
Al 1 de enero de 2010	**2.358.980**	**2.433.791**	**3.244**	**4.796.015**
Dotaciones	266.304	1.026.630	125.620	**1.418.554**
Pagos			(24.892)	**(24.892)**
Aplicaciones	(423.861)			**(423.861)**
Traspasos (nota 14)		310.432		**310.432**
Al 31 de diciembre de 2010	**2.201.423**	**3.770.853**	**103.972**	**6.076.248**
Dotaciones	261.377	217.669	24.084	**503.130**
Pagos	(53.384)		(27.766)	**(81.150)**
Aplicaciones	(594.156)	(3.312.395)		**(3.906.551)**
Traspasos (nota 14)		271.028		**271.028**
Al 31 de diciembre de 2011	**1.815.260**	**947.155**	**100.290**	**2.862.705**

(a) Provisiones para impuestos

El saldo de la provisión para impuestos incluye las dotaciones que se derivan de las obligaciones que pudieran ser aplicables como resultado de la aprobación de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

(b) Provisión para otras responsabilidades

El saldo de la provisión para otras responsabilidades cubre demandas interpuestas contra la Agencia por parte de determinados clientes, así como los requerimientos provisionales de pago de infracciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Desde el punto de vista de la Comisión Ejecutiva, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados.

(21) Pasivos Financieros

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, no incluidos en otras notas, es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
	Coste amortizado	Coste amortizado	Coste amortizado	Coste amortizado
Débitos y partidas a pagar				
Acreedores por arrendamiento financiero		2.256		2.256
Deudas con entidades de crédito	77.104.696	559.334	49.637.157	487.492
Otros pasivos financieros	8.171.747	16.588.379	10.932.405	16.026.952
Relaciones con la Junta de Andalucía		93.895		93.895
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores		4.907.761		12.508.297
Otras cuentas a pagar		384.467		581.258
Total pasivos financieros	**85.276.443**	**22.536.092**	**60.569.562**	**29.700.150**

Los importes anteriores son representativos de los valores razonables de estos pasivos.

Los débitos y partidas a pagar han generado gastos financieros aplicando la tasa de interés efectiva de 1.987.841 euros (666.305 euros en 2010).

(b) Deudas a largo plazo

Dentro de este epígrafe del pasivo no corriente se incluye:

- Préstamos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Con fecha 31 de marzo de 2008, se concede a la Agencia un préstamo por importe de 1.672.500 euros para la compra de terrenos donde realizar la infraestructura básica de Las Aletas. La fecha límite de amortización del préstamo es 1 de octubre de 2022, reembolsando anualmente la cantidad de 167.250 euros, con un periodo de carencia al inicio de 5 años. El préstamo no devenga ningún tipo de interés. Asimismo, se ha concedido en los ejercicios 2010 y 2011 ayudas al Grupo por importe de 3.657.480 y 1.059.966 euros, respectivamente, con un plazo de amortización de 10 años y 5 de carencia para la urbanización de la 1ª fase del sector 2 de Guadarranque por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

- Subvenciones. Corresponde a las ayudas a la infraestructura básica de la Agencia que aún tienen el carácter de reintegrables a los Organismos Públicos otorgantes y cuyo importe asciende a 6.414.830 y 2.889.241 euros para los ejercicios 2010 y 2011, respectivamente. La mayor parte de este importe se debe a subvenciones de IFOP-FEP (2.102.009 euros en 2011) pendientes de obtener el documento OP.

- Deudas con entidades de crédito. (Véase nota 22)

(c) Deudas a corto plazo

Dentro de este epígrafe del pasivo corriente se incluye:

	Euros	
	2011	**2010**
Proveedores de inmovilizado	11.161.730	14.699.542
Deudas a corto plazo	3.804.008	-
Acreedores por arrendamiento financiero	2.256	2.256
Fianzas y depósitos recibidos	1.622.641	1.327.410
Deudas con entidades de crédito	559.334	487.492
Total	**17.149.969**	**16.516.700**

- Proveedores de Inmovilizado. Recoge fundamentalmente el convenio de colaboración suscrito entre la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) y la Agencia con fecha 8 de mayo de 2006, y la posterior adenda de 30 de octubre de 2006, mediante el cual ambas partes acordaron la cesión a la Agencia de los terrenos con destino al desarrollo de una actuación de interés autonómico en el área de "Las Aletas" (Bahía de Cádiz). Habiéndose culminado, en una primera fase, el proceso de expropiación de terrenos patrimoniales existente en el área por parte de EPSA, se suscribió con fecha 24 de octubre de 2008 la cesión a la Agencia del pleno dominio de los terrenos patrimoniales existentes en el área de "Las Aletas" por un importe total de 17.964.532 euros, de los cuales 6.000.000 euros se abonaron en el ejercicio 2008 y 3.201.430 euros en el ejercicio 2009. El importe restante queda pendiente de que se resuelva el nuevo procedimiento expropiatorio de los terrenos de Aletas, consecuencia de la anulación judicial del Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva.

- Deudas a corto plazo. Corresponde al importe pendiente de pago por la adquisición de acciones por parte de la Agencia que la sociedad Proyectos de Córdoba XXI, S.A. mantenía en Red Logística de Andalucía, S.A.

- Fianzas y depósitos. Incluye cantidades entregadas por los clientes como señal y garantía para el uso de las instalaciones portuarias, así como las fianzas legales establecidas para la presentación de ofertas en concursos públicos realizados por el Grupo.

(d) Acreedores comerciales y otras deudas a pagar

Dentro de este epígrafe del pasivo corriente se incluye:

- Proveedores. Corresponde a débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que se esperan pagar a corto plazo, para el que no existe un tipo de interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Otras cuentas a pagar. Corresponde a las remuneraciones pendientes de pago a fecha de cierre, que se tiene previsto pagar en febrero de 2012 (2011 para los saldos al 31 de diciembre de 2010), al saldo con acreedores varios cuya cancelación se tiene previsto que sea en 2012 (2011 para los saldos al 31 de diciembre de 2010) y a los saldos a pagar a las Administraciones Públicas que se detallan en la nota 24.

(22) Deudas Financieras

Con objeto de hacer frente a los pagos por las inversiones a realizar por el Grupo, se han suscrito 6 pólizas de crédito. Las condiciones se muestran en el siguiente cuadro resumen:

							Euros	
Entidad	**Fecha Formalización**	**Fecha Vencimiento**	**Divisa**	**Límite**	**Tipo de interés contractual**	**Liquidación intereses**	**Dispuesto a 31/12/2011**	**Dispuesto a 31/12/2010**
BBVA	23/07/2009	23/07/2019	Euros	21.000.000	Euribor Trimestral + 1,56	Trimestral	19.839.181	19.219.257
Bankinter	23/07/2009	23/07/2019	Euros	10.000.000	Euribor Mensual + 1,8	Trimestral	9.717.173	7.856.730
Caja Madrid	23/07/2009	23/07/2019	Euros	6.000.000	Euribor Trimestral + 1,75	Trimestral	5.749.994	5.888.794
Unicaja	23/07/2009	23/07/2019	Euros	5.000.000	Euribor Trimestral + 2	Trimestral	3.534	3.335.671
La Caixa	28/09/2010	01/07/2020	Euros	22.565.000	Euribor Trimestral + 1,75	Trimestral	18.083.770	346.247
Banco Pastor	28/09/2010	28/09/2020	Euros	15.000.000	Euribor Trimestral + 1,50	Trimestral	14.524.074	3.251.094
				79.565.000			67.917.726	39.897.793

No se han establecido comisiones en la formalización de estas pólizas de crédito.

Asimismo, el Grupo tiene constituidos dos préstamos con garantía hipotecaria sobre las naves nº 8 y nº 2 en el área de transportes de Málaga con las siguientes características:

HIPOTECA N-8

- Entidad: Banco Sabadell Atlántico
- Fecha concesión: 21/11/2002
- Importe concedido: 841.417 euros
- Amortización: 12 años
- Tipo de interés: Euribor anual + 0´50
- Vencimientos: Mensuales
- Garantía: Hipotecaria (nave N-8)
- Principal a 31/12/11: 243.105 euros
- Principal a 31/12/10: 320.963 euros

HIPOTECA N-2

- Entidad:	Banco Sabadell Atlántico
- Fecha concesión:	08/07/2010
- Importe concedido:	2.000.000 euros
- Importe dispuesto:	1.999.400
- Amortización:	20 años
- Tipo de interés:	Euribor anual + 1´25
- Vencimientos:	Mensuales
- Garantía:	Hipotecaria (nave N-2)
- Principal a 31/12/11:	1.841.785 euros
- Principal a 31/12/10:	1.921.076 euros

Por último, la sociedad dependiente Red Logística de Andalucía, S.A. tiene contratado un préstamo por importe de 3.000.000 euros que tiene un vencimiento final en 2019 distribuyendo el importe concedido entre 331.356 y 2.345.244 euros como corriente y no corriente, respectivamente, en el pasivo del balance de situación consolidado (327.349 y 2.672.651 euros al 31 de diciembre de 2010). Por otra parte tiene una póliza de préstamo cuyo límite se ha establecido en 7.5000.000 euros con vencimiento en el ejercicio 2025 y que está dispuesta en 4.984.549 euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(23) Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Ingresos anticipados	4.015.593	241.083	2.609.725	352.650
Total	**4.015.593**	**241.083**	**2.609.725**	**352.650**

Las periodificaciones incluyen fundamentalmente el importe cobrado como pago único por contratos de arrendamiento de derecho de superficie, que se imputan a resultados en función de la duración de los contratos suscritos. Asimismo, se incluyen en este epígrafe los ingresos anticipados cobrados por el canon fijo de la estación de servicio del Centro de Transporte de Mercancías de Málaga.

(24) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	1.171.341		1.047.744	
Activos por impuesto corriente		493.490		378.435
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares		4.276.329		5.151.539
Agencia Andaluza de la Energía		52.445		52.445
Otros		32.995		123.573
TOTAL	**1.171.341**	**4.855.259**	**1.047.744**	**5.705.992**

	Euros			
	2011		2010	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	113.623.287		114.090.714	
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares		32.107		29.741
Seguridad Social		203.221		185.601
Retenciones		171.712		174.226
Otros		6.000		6.000
TOTAL	**113.623.287**	**413.040**	**114.090.714**	**395.568**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Grupo. No obstante, la Comisión Ejecutiva de la Agencia considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios consolidados y con los resultados anuales obtenidos.

(a) Impuesto sobre beneficios

La Agencia viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen general del impuesto, tras haber formulado consulta a la Dirección General de Tributos (DGT, en adelante) acerca de la aplicación de la exención parcial, reconocida en la letra f) del apartado 3 del artículo 9 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que

se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS, en adelante), a la entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, y haber sido contestada por dicho centro directivo en sentido negativo.

En la antedicha consulta también se solicitaba el reconocimiento de la no sujeción de los ingresos procedentes de las tarifas y cánones sobre la base del carácter tributario de tales partidas, siendo igualmente desestimada dicha pretensión.

Sin embargo, se puede considerar la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades sobre la base de la aplicación de la letra a) del apartado 3 del artículo 9; esto es, consideramos que la Agencia se enmarcaría en el grupo de entidades a las que se les reconoce la exención parcial por carecer de ánimo de lucro. Según ha manifestado la DGT en consulta número 2121/01, de 3 de diciembre de 2001, "el ánimo de lucro deberá valorarse no tanto en la naturaleza de la actividad que desarrolla una entidad sino en la finalidad de obtener beneficios para ser repartidos entre los promotores de la entidad".

Por aplicación de dicho régimen, al que deben someterse las entidades relacionadas en el citado apartado 3 del artículo 9 de forma taxativa, se obtiene el beneficio automático de tributar al tipo del 25 por 100, es decir, 5 puntos por debajo de la tributación en régimen general.

Adicionalmente, la aplicación del régimen permitirá que detraigamos de la base imponible las siguientes rentas:

- Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica. Con relación a este punto, la norma realiza una aclaración en torno a la Entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, respecto de las que expresamente reconoce que "no proceden de la realización de explotaciones económicas los ingresos de naturaleza tributaria y los procedentes del ejercicio de la potestad sancionadora y de la actividad administrativa realizadas por las Autoridades Portuarias, así como los procedentes de la actividad de coordinación y control de eficiencia del sistema portuario realizada por el Ente Público Puertos del Estado."
- Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
- Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

No obstante lo anterior, la exención no alcanzará a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las referidas en los párrafos precedentes.

A estos efectos, se considerarán rendimientos de una explotación económica todos aquellos que procediendo del trabajo personal y del capital conjuntamente, o de uno solo de estos factores, supongan por parte del sujeto pasivo la ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

Por lo tanto, habiendo ubicado a la Agencia en el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades por su consideración de entidad sin ánimo de lucro, y siéndole, en su virtud, de aplicación el tipo de gravamen reducido del 25 por 100, resta por determinar qué rentas proceden de la realización de actividades que constituyan su objeto social y que, a su vez, no determinen la realización de una actividad económica en los términos antes expuestos, a los efectos de cuantificar el importe de las rentas que serán eliminadas de la base imponible y, en consecuencia, exencionadas de tributación.

Con motivo de la nueva vía de defensa jurídica que supone la consideración de la Agencia como entidad parcialmente exenta por la ausencia de ánimo de lucro en las actividades desarrolladas, se ha procedido a la impugnación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas respecto de los ejercicios en los que se haya interrumpido la prescripción del derecho a obtener devoluciones de ingresos indebidos.

En las impugnaciones se ha solicitado que se ajuste la base imponible del Impuesto sobre Sociedades detrayendo la cantidad positiva que resulte de cuantificar el importe de las rentas que respondan a la realización de las actividades que constituyen el objeto de la Agencia y que no tengan la consideración de actividad económica.

Al respecto consideramos que no deben tributar y, en consecuencia, han de ajustarse en la base imponible, los ingresos de naturaleza tributaria y los procedentes del ejercicio de la potestad sancionadora y de la actividad administrativa por los siguientes motivos:

- Porque la DGT ha reconocido que en la realización de actividades administrativas no se aprecia una ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.
- Porque la propia LIS aclara, respecto de la Entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, que dicha actividad no constituye actividad económica, por lo que una interpretación analógica de lo que deba entenderse por actividad económica a los efectos del régimen nos permitiría hacer uso de este argumento.

Sin embargo, la Agencia efectúa tanto la provisión del Impuesto sobre Sociedades como su pago, en tanto resuelve en el caso concreto de la Agencia la Administración Tributaria, aunque para los ejercicios 2006 en adelante, se ha acogido al beneficio de tributar al 25%, comentado anteriormente.

Por su parte, Consorcio Centro de Transportes de Mercancías de Málaga, por su consideración de entidad de Derecho Público, figura como entidad exenta del Impuesto de Sociedades.

El detalle por sociedades, del importe registrado en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Euros	
	Gasto por Impuesto sobre Sociedades 2011	**Gasto por Impuesto sobre Sociedades 2010**
Agencia Pública de Puertos de Andalucía	-228.366	-1.284.602
Red Logística de Andalucía, S.A.	305.609	-255.485
Total Gasto (Ingreso)	**77.243**	**-1.540.087**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla a continuación:

	Euros						
	2011						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			379.597			12.756.957	13.136.554
Impuesto sobre beneficios			(77.243)			4.262.588	4.185.345
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			302.354			17.019.545	17.321.899
Diferencias permanentes							
De las sociedades individuales		364.764	(364.764)				(364.764)
De los ajustes de consolidación		53.911	(53.911)				(53.911)
Diferencias temporarias:							
De las sociedades individuales	22.566		22.566		17.088.313	(17.088.313)	(17.065.747)
De los ajustes de consolidación		105.131	(105.131)				(105.131)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		797.244	(797.244)				(797.244)
Base imponible (Resultado fiscal)			(996.130)			(68.768)	(1.064.898)

	Euros						
	2010						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(3.669.405)			11.542.963	7.873.558
Impuesto sobre beneficios			(1.540.087)			3.887.580	2.347.493
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			(5.209.492)			15.430.543	10.221.051
Diferencias permanentes							
De las sociedades individuales	50.281	367.262	(316.981)		32.934	(32.934)	(349.915)
De los ajustes de consolidación	53.604	159.795	(106.191)				(106.191)
Diferencias temporarias:							
De las sociedades individuales	15.546	12.181	3.365		15.443.389	(15.443.389)	(15.440.024)
De los ajustes de consolidación	5.151.423		5.151.423				5.151.423
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		13.016	(13.016)				(13.016)
Base imponible (Resultado fiscal)			(490.892)			(45.780)	(536.672)

La relación existente entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios consolidado y el beneficio/(pérdida) consolidado del ejercicio es como sigue:

	Euros		
	2011		
	Pérdidas y ganancias consolidada	Patrimonio neto consolidado	Total
Saldo de ingresos y gastos consolidados antes de impuestos	302.354	(68.768)	233.586
Impuesto al 30%	90.706	(20.630)	70.076
Diferencia % tributación APPA	(45.118)		(45.118)
Diferencias permanentes	(125.603)	-	(125.603)
Ajustes de ejercicios anteriores	2.772	-	2.772
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios consolidado	(77.243)	(20.630)	(97.873)

	Euros		
	2010		
	Pérdidas y ganancias consolidada	Patrimonio neto consolidado	Total
Saldo de ingresos y gastos consolidados antes de impuestos	(5.209.492)	(45.780)	(5.255.272)
Impuesto al 30%	(1.562.848)	(13.734)	(1.576.582)
Diferencia % tributación APPA	257.062	-	257.062
Diferencias permanentes	(127.093)	-	(127.093)
Deducciones y bonificaciones	-	-	-
Créditos fiscales no reconocidos en ejercicios anteriores	(107.208)	-	(107.208)
Créditos fiscales no reconocidos	-	-	-
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios consolidado	(1.540.087)	(13.734)	(1.553.821)

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Impuesto corriente		
Del ejercicio	46.913	(1.274.120)
Impuestos diferidos		
Inmovilizado material	(559)	(561)
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	(117.385)	(264.955)
Deterioro de cuentas a cobrar	(6.212)	(451)
	(77.243)	(1.540.087)

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2011	**2010**
Activos por impuesto diferido		
Crédito por pérdidas a compensar	1.156.934	1.039.549
Deterioro de cuentas a cobrar	14.407	8.195
	1.171.341	**1.047.744**
Pasivos por impuesto diferido		
Subvenciones, transferencias, donaciones y legados	113.618.993	114.085.861
Inmovilizado material	4.294	4.853
	113.623.287	114.090.714
Importe neto	**(112.451.946)**	**(113.042.970)**

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

	Euros	
	2011	**2010**
Activos por impuesto diferido	1.061.336	841.555
Pasivos por impuesto diferido	(108.073.622)	(108.329.669)
Importe neto	**(107.012.286)**	**(107.488.114)**

(25) Información Medioambiental

El Grupo no tiene activos significativos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, que puedan considerarse significativos a efectos de cuentas anuales consolidadas. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(26) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2011, de 5 de julio".

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	20.056.588	99%
Resto	189.608	1%
Total de pagos del ejercicio	20.246.196	100%
PMPE (días) de pagos	67	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	117.235	

Al 31 de diciembre de 2010 el importe a pagar a acreedores comerciales que excedían del plazo máximo legal ascendía a 1.016.099 euros, si bien de este importe, 983.756 euros se encontraban retenidos en concepto de garantía o una posible penalidad, hasta que concluyese la obra o prestación del servicio contratado.

El periodo medio de pagos excedidos y el importe pendiente de pago a fecha de cierre, se ha demorado como consecuencia de que no se han obtenido las autorizaciones necesarias del procedimiento administrativo a tiempo para efectuar el pago en el periodo legal establecido.

(27) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Agencia

Las remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2011 y 2010 son las siguientes:

	Euros	
Concepto	**2011**	**2010**
Remuneraciones:		
Sueldos	131.484	156.242
Dietas	-	-
Atenciones Estatutarias	-	-
Operaciones sobre Acciones y Otros Instrumentos Financieros	-	-
Otros	-	-
Total	**131.484**	**156.242**
Otros Beneficios		
Anticipos	-	-
Créditos Concedidos	-	-
Fondos y Planes de Pensiones	-	-
Primas de Seguros de Vida	-	-
Garantías Constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Dirección	-	-
Total	**-**	**-**

(b) Transacciones con partes vinculadas

El Grupo no ha realizado transacciones con partes vinculadas.

(28) Avales Recibidos

El detalle de los avales recibidos por la Sociedad Dominante a 31 de diciembre, es el siguiente:

ENTIDAD	2011	2010
Acc Seguros Y Reaseguros	47.118	2.223.223
Asefa, S.A.	125.652	730.255
Aval Unión	68.354	68.354
Banca March	935.612	804.021
Bancaza	66.345	305.377
Banco Andalucía	565.555	744.802
Banco Atlántico	4.136	4.136
Banco Caixa Peral	6.600	6.600
Banca Cívica	3.950	0
Banco De Galicia	3.252	3.252
Banco De Murcia	8.064	8.064
Banco De Valencia	6.936	526.261
Banco Del Comercio	4.635	4.635
Banco Exterior	9.101	9.101
Banco Gallego	8.740	8.740
Banco Granada Jerez	3.005	3.005
Banco Guipuzcoano	618.473	618.473
Banco Pastor	27.198	36.082
Banco Popular	941.346	506.089
Banco Sabadell	2.309.313	2.303.827
Banco Santander Hispano	787.664	548.139
Banco Vitalicio	5.373	121.191
Banesto	1.068.150	1.313.398
Bankinter	555.841	347.453
Barclays	18.128	18.128
Bbk	19.541	0
Bbva	1.977.375	2.390.240
Caixa Galicia	5.150	890.582
Caja Arquitectos	39.579	39.579
Caja Bilbao Vizcaya	9.854	9.854
Caja Caminos	35.207	31.862
Caja de Ahorros de Asturias	234.617	234.617
Caja de Ahorros de Navarra	28.955	28.955
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja	1.520	108.625
Caja de Badajoz	212.048	212.048
Caja de Extremadura	1.229	1.229
Caja Granada	9.892	9.892
Caja Laboral	6.158	6.158
Caja Rural Almería	127.085	128.588
Caja Rural de Huelva	34.723	34.723
Caja Rural del Sur	107.797	27.559
Caja San Fernando	303.555	308.331
Cajamadrid	72.529	707.151
Cajamar	280.069	121.210
Cajamet	16.856	16.248
Cajasur	138.778	131.778
Cajaval	12.298	8.503
Caser	47.430	33.523
Compañía Española de Seguros de Crédito	324.290	312.230
Crédito y Caución	189.194	216.364
Deutsche Bank	307.259	304.259
El Monte	92.293	115.669
Fianzas y Créditos	23.874	23.874
Generali España SA Seguros y Reaseguros	23.500	0
Hcc Europe	21.284	24.072
La Caixa	764.893	986.729
La Estrella	32.128	202.243
Lloyds Tsb	11.956	11.956
Mapfre Caución y Crédito	310.357	415.706
Millennium Insurance Company Limited	372.565	295.394
Solbank	267.369	326.918
Suraval	54.419	65.679
Tesorería Hacienda Provincia Cádiz	3.477	3.477
Unicaja	268.804	425.966
Unión Andaluza Avales	39.302	76.318
Zurich España Seguro y Reaseguros	8.757	8.757
Caja Mediterráneo	0	2.060
Resto	10.278	13.031
TOTAL	**15.046.785**	**20.574.563**

El objeto de estos avales corresponde a la actividad de construcción realizada por la Agencia y a cubrir las responsabilidades de los concesionarios. No tienen establecido un vencimiento tácito, procediendo su cancelación mediante notificación por la Agencia.

(29) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Euros	
Tipo Actividad	**2011**	**2010**
INGRESOS NATURALEZA TRIBUTARIA		
Actividad Comercial	3.152.151	2.526.208
Actividad Pesquera	2.688.084	2.500.244
Actividad Deportiva	9.777.725	9.948.551
Títulos Administrativos	8.693.769	8.368.324
OTROS INGRESOS		
Actividad Área de Transportes	3.876.365	3.300.953
Venta de existencias	1.365.005	1.281.827
Prestación de Servicios	271.331	374.055
TOTAL	**29.824.430**	**28.300.162**

Todas las actividades se han realizado en la Comunidad Autónoma Andaluza.

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	Euros	
	2011	**2010**
Consumo de mercaderías		
Compras nacionales	1.302.791	1.217.218
Variación de existencias	(23.223)	(37.407)
TOTAL	**1.279.568**	**1.179.811**

(c) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales y provisiones es como sigue:

	Euros	
	2011	**2010**
Gastos de Personal		
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.172.174	2.180.375
Aportaciones y dotaciones para pensiones	268.459	163.874
	2.440.633	**2.344.249**

(d) Otros gastos de gestión corriente

Corresponde, fundamentalmente, al gasto por dotación de la provisión por otras responsabilidades (véase nota 20).

(30) Información sobre empleados

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010, desglosado por género y categorías, es como sigue:

	2011	**2010**
Directivos	18	15
Técnicos	77	92
Administrativos	162	153
Obreros y subalternos	9	11
	266	**271**

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los consejeros es como sigue:

	2011		**2010**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Consejeros	8	7	8	7
Directivos	13	5	12	3
Técnicos	55	18	66	20
Administrativos	84	68	79	73
Obreros y subalternos	6	2	8	2
	166	**100**	**173**	**105**

El número medio de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33%, durante los ejercicios 2011 y 2010, desglosado por categorías, es como sigue:

	2011	2010
Directivos	-	-
Técnicos	-	-
Administrativos	2	2
Portuarios	2	1
	4	**3**

(31) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales de 50.687 euros y 69.536 euros, respectivamente.

Los importes indicados en el párrafo anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2011 y 2010, con independencia del momento de su facturación.

(32) Información Segmentada

El criterio de asignación e imputación utilizado por el Grupo para determinar y ofrecer la información por segmentos del siguiente cuadro ha sido la siguiente:

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias. El criterio de asignación e imputación se realiza en función del código analítico que se incluye en cada uno de los asientos registrados en la contabilidad, así como la procedencia de las operaciones en el caso de las empresas participadas. Para los costes indirectos se ha utilizado un criterio de reparto en función del número de empleados afectos a cada una de las actividades.
- Activo y pasivo del balance. A su vez diferenciaremos entre:
  - Activo. El Grupo tiene claramente identificados su activo no corriente en función de su afección a cada una de las actividades desarrolladas por el Grupo. El resto del activo en función de las operaciones que las originan.
  - Pasivo. Se han distribuido en función de la naturaleza de las operaciones de las que proceden.

No se aplica un criterio seguido por el Grupo para fijar los precios de transferencia intersegmentos, al producirse las transacciones de forma independiente en cada una de las actividades.

Todas las ventas a clientes se han efectuado dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no habiéndose producido ninguna operación a clientes que supere en un 10 por ciento el importe neto de la cifra de negocios.

2011			
Conceptos	Segmentos		Total
	Actividad Portuaria	Actividad Logística	
Importe neto de la cifra de negocios	25.753.804	4.070.626	29.824.430
Clientes externos	25.753.804	4.070.626	29.824.430
Intersegmentos	---	794.719	---
Aprovisionamientos	-1.279.568	---	-1.279.568
Gastos de personal	-8.103.927	-1.703.374	-9.807.301
Amortización del inmovilizado	-20.313.571	-1.974.828	-22.288.399
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	-3.917.085	-68.868	-3.985.953
Corrientes	-3.917.085	-68.868	-3.985.953
No corrientes			
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	2.965.826	-1.063.989	1.901.837
Ingresos financieros	24.446	363.912	388.358
Gastos financieros	-1.549.746	-438.095	-1.987.841
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1.440.526**	**-1.138.172**	**302.354**
Activos del segmento	405.394.864	204.958.149	610.353.013
Pasivos del segmento	150.176.947	78.791.296	228.968.243
Flujos netos de efectivo de las actividades de			
Operación	-9.737.142	2.623.055	-7.114.087
Inversión	-27.309.276	-7.017.036	-34.326.312
Financiación	35.970.098	-6.927.477	29.042.621
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	30.030.836	6.939.334	36.970.170

2010			
Conceptos	Segmentos		Total
	Actividad Portuaria	Actividad Logística	
Importe neto de la cifra de negocios	24.799.821	3.500.341	28.300.162
Clientes externos	24.799.821	3.500.341	28.300.162
Intersegmentos	---	---	---
Aprovisionamientos	-1.179.811	---	-1.179.811
Gastos de personal	-8.211.914	-1.727.967	-9.939.881
Amortización del inmovilizado	-18.564.031	-1.466.393	-20.030.424
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	-3.911.532	-82.091	-3.993.623
Corrientes	-3.911.532	-82.091	-3.993.623
No corrientes			
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	-2.419.085	-2.466.611	-4.885.696
Ingresos financieros	31.603	359.891	391.494
Gastos financieros	-525.564	-140.741	-666.305
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-2.913.046**	**-2.296.446**	**-5.209.492**
Activos del segmento	401.874.064	202.076.074	603.950.138
Pasivos del segmento	140.924.561	72.870.057	213.794.618
Flujos netos de efectivo de las actividades de			
Operación	-4.916.835	-2.172.203	-7.089.038
Inversión	-30.833.829	-20.399.011	-51.232.840
Financiación	33.483.872	20.899.151	54.383.023
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	30.871.048	25.746.618	56.617.666

(33) Hechos Posteriores

Con fecha 12 de marzo de 2012, el Consejo de Administración de Red Logística de Andalucía, S.A. ha aprobado una ampliación de capital por importe de 10.257.000 euros que será suscrita íntegramente por la sociedad dominante, ampliando de esta forma su participación en dicha sociedad dependiente.

No existen otros hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas de la Agencia al 31 de diciembre de 2011.

DILIGENCIA DE FIRMA

Reunidos los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, con fecha de 21 de marzo de 2012 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Ilmo. Sr. D. José Salgueiro Carmona
Viceconsejero de Obras Públicas y Vivienda

Ilma. Sra. Dª. Josefa López Pérez
Directora General de Transportes de la
Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Ilma. Sra. Dª. Gloria Vega González
Secretaria General de Ordenación
del Territorio y Urbanismo

D. Rafael Martín de Agar y Valverde
Secretario General Técnico de la
Consejería de Obras Públicas y Vivienda

D. Sergio Moreno Monrové
Director Gerente de la Agencia
Pública de Puertos de Andalucía

D. José Mª Rodríguez Gutiérrez
Letrado Jefe de la Agencia
Pública de Puertos de Andalucía

D. Rafael Blanco Perea
Director Gerente de la Agencia de Obra
Pública de la Junta de Andalucía

D. Jesús Jiménez López
Secretario Consejo de Administración de la
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
(No Vocal)